



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA DE MATERIAL DEPORTIVO, PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DOTACION GENERAL PARA AULA (TELEVISORES, VENTILADORES Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS) PARA LAS SEDES I.E., SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	06 de mayo de 2026
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGOS	2211 equipos, muebles y enseres 2212 – NACION SGP
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL	Materiales y Suministros
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	726 estudiantes inscrito en el SIMAT.
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo estipulado en el Decreto No 1075 de 2.015. ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estar destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles herramientas y enseres, equipos de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor. 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional, y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación: La I.E. Salvador Camacho Roldan presta los servicios Educativos en el municipio de Nunchia Casanare, en la actualidad cuenta con 726 estudiantes inscrito en el SIMAT desde el grado de Prescolar hasta el grado Once de la Media. Por lo tanto, para dar cumplimiento a la misión institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI) la compraventa de material deportivo, papelería, útiles de escritorio y dotación general de aula para las diferentes sedes educativas, con el fin de fortalecer los procesos académicos, administrativos, recreativos y pedagógicos de la comunidad estudiantil. La adquisición de estos elementos permitirá garantizar el adecuado desarrollo de las actividades escolares, deportivas y administrativas, contribuyendo al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y al bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, la dotación de televisores, ventiladores y bombillos busca mejorar las condiciones de permanencia, comodidad y acceso a herramientas de apoyo pedagógico dentro de las aulas de clase.	

Nunchía Casanare - Tel 3143354514 - Email: myesnu@yahoo.es

Carrera 5 Nro. 6-62 Barrio Centro



De igual manera, el suministro oportuno de papelería y útiles de escritorio facilitará el cumplimiento de las labores académicas y administrativas de la institución, mientras que el material deportivo promoverá la práctica de actividades físicas, recreativas y de integración escolar, fortaleciendo hábitos de vida saludable y el desarrollo integral de los estudiantes.

Administrativamente la institución cuenta con 17 sedes rurales las cuales requieren del suministro de elementos de oficina, útiles de papelería y escritorio, materiales que se requieren para que de esta forma se puedan cumplir y llevar a cabo un normal desempeño de las actividades académicas, avanzar en los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes cumpliendo con todo lo que se requiere para el normal desarrollo de las actividades escolares que los docentes desarrollan en el aula de clase.

Que una vez realizada la existencia de los elementos se pudo constatar que no se cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo el desarrollo metodológico y pedagógico de la institución.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para realizar la compraventa de material deportivo, papelería, útiles de escritorio y dotación general para aula (televisores, ventiladores y bombillos) para las sedes I.E. Salvador Camacho Roldan del Municipio de Nunchia, teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica, con experiencia y que realice la entrega del bien descrito en el presente estudio previo.

3.4 SUPERVISION: La entidad efectuará la Supervisión del Contrato a través de la Rectora.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rectoro director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rectoro director rural, previa autorización del consejo directivo, en



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: Realizar la compraventa de material deportivo, papelería, útiles de escritorio y dotación general para aula (televisores, ventiladores y accesorios electrónicos) para las sedes I.E., Salvador Camacho Roldan del Municipio de Nunchia, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. hacer la respectiva entrega de los bienes en la sede de la institución educativa en las cantidades, tiempos y lugares establecidos por la rectora.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. reponer dentro de los dos días hábiles siguientes cuando el bien no satisfaga las necesidades técnicas.
5. entregar a la supervisión del contrato la respectiva factura, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
6. informar a la supervisión del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
7. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
8. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

5.3 Análisis histórico: La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto.

AÑO	Nro. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
2024	10	JUAN CAMILO REYES SUAREZ	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERES PARA LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SEDE CENTRO Y SEDES RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDÁN.	9.050.000
2025	04	JOSE LUIS SALINAS GARCIA	COMPRVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA, ÚTILES DE PAPELERÍA, INSUMOS DE ESCRITORIO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDÁN.	21.007.000.



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: Para la elaboración del presente estudio previo y en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizó análisis de mercado mediante cotizaciones consultando los precios por cotización de mercado teniendo en cuenta la siguiente discriminación.

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
Compraventa de material deportivo, papelería, útiles de escritorio y dotación general para aula.	\$35.003.665.00	\$36.053.775.00	\$36.753.848.00

5.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

Para el desarrollo de la compraventa se requiere de los siguientes ítems con sus características que se detalla a continuación:

ELEMENTOS DEPORTIVO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BALONES DE BALONCESTO	UNIDAD	11
2	BALONES DE BALONCESTO MINI	UNIDAD	6
3	BALONES DE FUTBOL N.5	UNIDAD	1
4	BALONES DE MICROFUTBOL	UNIDAD	6
5	BALONES DE VOLEIBOL	UNIDAD	21
6	BALONES FUTBOL SALA	UNIDAD	21
7	BALONES FUTBOL DE SALON	UNIDAD	15
8	CRONOMETROS	UNIDAD	3
9	LAZOS SALTAR	UNIDAD	10
10	PITOS	UNIDAD	10
11	ULA ULA	UNIDAD	10

ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, MATERIAL DIDACTICO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	UNIDAD	3
2	A-Z TAMAÑO CARTA	UNIDAD	8
3	A-Z TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	5
4	BISTURI	UNIDAD	7
5	BLOCK NOTAS ADHESIVAS (TAMAÑO CARTA, Y PEQUEÑO)	UNIDAD	4
6	BORRADORES PARA TABLERO	UNIDAD	40
7	CAJA DE ALFILER GALVANIZADO	CAJA	1
8	CAJA DE ALFILER GALVANIZADO DE PUNTOS DE COLORES	CAJA	2
9	CAJA DE BOLIGRAFO COLOR ROJO X12	CAJA	3

Nunchía Casanare - Tel 3143354514 - Email: myesnu@yahoo.es

Carrera 5 Nro. 6-62 Barrio Centro



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

10	CAJA DE CHINCHES PLASTIFICADO X50	CAJA	5
11	CAJA DE COLORES NORMA	CAJA	7
12	CAJA DE ESFERO OFF-ESCO SEMI GEL 0.7MM	CAJA	8
13	CAJA DE ESFERO RETRACTIL BIC NEGROX12	CAJA	10
14	CAJA DE GRAPAS COSEDORA 2310	CAJA	1
15	CAJA DE LAPICES OFFI ESCOX12	CAJA	8
16	CAJA DE MARCADORES MARCA EDDING NEGRO	CAJA	7
17	CAJA DE MARCADORES MARCA EDDING AZUL	CAJA	7
18	CAJA DE MARCADORES MARCA EDDING ROJO	CAJA	7
19	CAJA DE MARCADORES MARCA EDDING VERDE	CAJA	7
20	CAJA DE MARCADORES PERMANENTE AZUL	CAJA	3
21	CAJA DE MARCADORES PERMANENTE NEGRO	CAJA	4
22	CAJA DE MARCADORES PERMANENTE ROJO	CAJA	1
23	CAJA DE MARCADORES PERMANENTE VERDE	CAJA	3
24	CAJA DE MARCADORES RESALTADORES PELIKAN	CAJA	2
25	CAJA DE PLASTILINA X14 COLORES SURTIDOS	CAJA	5
26	CAJA DE TIZAS SURTIDAS	CAJA	2
27	CAJA RESMA DE PAPEL CARTA	CAJA	6
28	CAJAS DE ACUARELAS	CAJA	15
29	CARPETA DE CARTON AZUL	UNIDAD	30
30	CARPETA DE CARTON CAFÉ (TAMAÑO OFICIO)	UNIDAD	40
31	CARPETA PLASTIFICADA	UNIDAD	4
32	CARTON PAJA	UNIDAD	10
33	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	2
34	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	UNIDAD	5
35	CINTA DE ENMASCARAR DELGADA	UNIDAD	8
36	CINTA PEGANTE DOBLE FAZ	UNIDAD	2
37	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	UNIDAD	9
38	COLBON GRANDE 4KG	UNIDAD	6
39	COLBON 1 KILO	UNIDAD	20
40	COMPAS	UNIDAD	3
41	COSEDORAS	UNIDAD	7
42	CUADERNOS CUADRICULADOS ARGOLLADOS PRIMAVERA	UNIDAD	20
43	DICCIONARIO ESPAÑOL	UNIDAD	3
44	GLOBO TERRAQUEO	UNIDAD	1
45	HUELLERO	UNIDAD	3
46	JUEGO DE PINCELES PLANOS X10	UNIDAD	7
47	JUEGOS DIDACTICOS	UNIDAD	2
48	MAPAMUNDI	UNIDAD	1
49	PALETA DE PINTURA	UNIDAD	2



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

50	PAPEL IRIS PAQUETE	PAQUETE	7
51	PAPEL SEDA	PAQUETE	10
52	BLOK PAPEL SILUETA	BLOK	4
53	PAQUETE OCTAVO DE CARTULINA X100 HOJAS	PAQUETE	2
54	PAQUETE BOLSILLO PROTECTOR CARTA PLASTICOS X25	PAQUETE	2
55	PAQUETE CARTULIA PLIEGOS	PAQUETE	40
56	PAQUETE DE CARPETA CUATRO SOLAPASX 20	PAQUETE	40
57	PAQUETE DE FOMI SURTIDO ESCARCHADO X 10	PAQUETE	10
58	PAQUETE DE GANCHOS PLASTICOS PARA CARPETA	PAQUETE	5
59	PAQUETE DE PAPEL PERGAMINO X25	PAQUETE	2
60	PAQUETE DE PLIEGO FOMI SURTIDO (GRANDE) X 10	PAQUETE	5
61	PAQUETE DE SEPARADORES DE PLASTICO X5	PAQUETE	5
62	PAQUETE PAPEL OPALINAX50 HOJAS	PAQUETE	6
63	PAQUETES DE PAPEL CREPE	PAQUETE	15
64	PARQUES	UNIDAD	2
65	PEGANTE COLBON MADERA X500	UNIDAD	2
66	PELOTAS *100	UNIDAD	1
67	PERFORADORA MEDIANA , PEQUEÑA	UNIDAD	3
68	PERFORADORA GRANDE	UNIDAD	2
69	PINCELES JUEGO	PAQUETE	2
70	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	2
71	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	UNIDAD	8
72	PLASTILINA	UNIDAD	10
73	PLIEGOS DE CARTULINA TAMAÑO GRANDE	PAQUETE	15
74	PLIEGOS DE PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS X 10	UNIDAD	10
75	REGLAS	UNIDAD	5
76	ROLLO DE PAPEL KRAFT ANCHO	UNIDAD	2
77	ROMPECABEZAS CUERPO HUMANO	UNIDAD	1
78	ROMPECABEZAS DIFERENTE DISEÑO	UNIDAD	4
79	SACAGANCHOS	UNIDAD	2
80	SELLO VOCALES	UNIDAD	1
81	SILICONA BARRA	UNIDAD	5
82	SILICONA LIQUIDA 250ML	UNIDAD	5
83	SILICONA LIQUIDA 500ML	UNIDAD	5
84	TAPETE DIDACTICO	UNIDAD	1
85	TIJERAS MEDIANAS	UNIDAD	22
86	TINTA EDDING AZUL BT 100ML	UNIDAD	6
87	TINTA EDDING BT 30 ml (AZUL,ROJA,NEGRA,VERDE)	UNIDAD	35
88	TINTA EDDING NEGRA BT 100ML	UNIDAD	7
89	TINTA EDDING ROJA BT 100ML	UNIDAD	7



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

90	TINTA EDDING VERDE BT 100ML	UNIDAD	4
91	TINTA SELLOS PELIKAN 30 ML (NEGRO, AZUL)	UNIDAD	2
92	TINTA SELLOS PELIKAN 30 ML (ROJO)	UNIDAD	6
93	VINILO AMARILLO X125 GR	UNIDAD	9
94	VINILO AZULX125 GR	UNIDAD	12
95	VINILO CAFÉ X125 GR	UNIDAD	7
96	VINILO GRIS X125 GR	UNIDAD	7
97	VINILO MORADO X125 GR	UNIDAD	7
98	VINILO NARANJA X125 GR	UNIDAD	8
99	VINILO NEGRO X125 GR	UNIDAD	8
100	VINILO PIEL X125 GR	UNIDAD	6
101	VINILO ROJOX125 GR	UNIDAD	10
102	VINILO ROSADO X125 GR	UNIDAD	8
103	VINILO VERDE X125 GR	UNIDAD	10
104	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	1
105	MEMORIA USB 16 GB	UNIDAD	5

DOTACION GENERAL DE AULAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TELEVISOR 40 Y 43 PULGADAS	UNIDAD	2
2	VENTILADORES DE 18 PULGDAS	UNIDAD	15
3	BOMBILLO LED 70 W	UNIDAD	9
4	BOMBILLOS 100 W	UNIDAD	8
5	PILA AA ALCALINA X2 VARTA	UNIDAD	6
6	PILA AAA ALCALINA X2 VARTA	UNIDAD	5
7	BATERIA 9v ALCALINA VARTA PARA MICROFONO	UNIDAD	14
8	BANDERA DE COLOMBIA	UNIDAD	1
9	MICROFONO	UNIDAD	1
10	MULTITOMA ELECTRICAX4 TOMAS	UNIDAD	2

6. SOPORTE TÉCNICO

6.1 SOPORTE TECNICO	N/A
6.2 SOPORTE AMBIENTAL	N/A

7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)

TREINTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L
(\$35.003.665.00)

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Régimen Especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)
X		

8.1 JUSTIFICACION	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del
-------------------	---

Nunchía Casanare - Tel 3143354514 - Email: myesnu@yahoo.es

Carrera 5 Nro. 6-62 Barrio Centro



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

DE LA MODALIDAD	decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: \$ 35.018.100.00		
8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA
	VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA	HABILITA/INHABILITA
	EVALUACION	PRECIO	X PUNTUACIÓN
CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)		PUNTUACIÓN	
8.3 FACTORES DE CALIFICACION			
Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:			
FACTORES A EVALUAR		PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ECONOMICO		1.000	1.000
TOTAL			1.000
9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO			
9.1 Suministro			
9.2 Prestación de Servicios			
9.3 Compraventa		X	
9.4 Obra			
9.5 Seguros			
9.6 Concesión			
10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN			
10.1 POSIBLES RIESGOS			
La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previa certificación de la supervisora, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto, no se exige pólizas.			
10.2 COBERTURA DE RIESGOS		Pólizas N/A.	
11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL			
11.1 OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR LA COMPRAVENTA DE MATERIAL DEPORTIVO, PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DOTACION GENERAL PARA AULA (TELEVISORES, VENTILADORES Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS) PARA LAS SEDES I.E., SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA.		
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$35.003.665.00).		
11.3 TIEMPO DE EJECUCION	Seis (06) días hábiles.		
11.4 LUGAR DE	I.E. Salvador Camacho Roldan Sede Centro - Municipio de Nunchia – Casanare.		



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

EJECUCION	
11.5 FORMA DE PAGO	LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA UN CONTADO DEL 100% DEL PRESENTE CONTRATO UNA VEZ SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN EL SERVICIO, SE REGISTRE LA ENTRADA A ALMACEN Y UNA VEZ SE FIRME LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y/O RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA PRESENTE LA RESPECTIVA FACTURA.
12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. Siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de calificación y cierre aprobada por la rectora y la secretaria pagadora. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula. 2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados) 3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días. 4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días. 5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días. 6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días. 7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social 8. Certificación bancaria (impresión vigente). 9. REDAM 10. certificado de inhabilidades sexuales. Documentos de contenido Económico: 11. Propuesta económica 12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).	
Aprobó Estudio Previo:  Nombre: Lic. MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ Cargo: Rectora	

Proyectó: 
E. Magaldy Garcia H.
Contadora Externa CPSP 002/2026
CPSP 002/2026

Nunchía Casanare - Tel 3143354514 - Email: myesnu@yahoo.es

Carrera 5 Nro. 6-62 Barrio Centro